ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
Contratación Directa TRD. 133.04.01.2026

FECHA DE EMISIÓN: 24/07/2026

A. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
TIPO DOCUMENTO	ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

B. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No.:					021 de 2026			
CONTRATISTA:	OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO			**C.C. No.**	1.004.364.672 DE PUERTO RONDON, ARAUCA			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN							
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	23 **Día**	06 **Mes**	2026 **Año**	**Hasta:**	22 **Día**	07 **Mes**	2026 **Año**
SUPERVISOR:	JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ Secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio - Supervisor							

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN BALONCESTO, ENFOCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES FÍSICAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN. DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Fecha de inicio:	23 **Día**	01 **Mes**	2026 **Año**	**Fecha de terminación:**	22 **Día**	07 **Mes**	2026 **Año**	
PLAZO:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.							
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000,00).							

En el Municipio de Puerto Rondón, Arauca, se reunieron **JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ** secretaria de Desarrollo Económico y Social del municipio, en calidad de Supervisor del Contrato No. 021 de 2026, y **OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.364.672 expedida en puerto rondón, Arauca, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista presento informe final de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **23 de junio hasta el 22 de julio de 2026.**

2. Que el supervisor ha verificado y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de aportes a seguridad social del periodo que se pretende pagar.

3. Que es viable realizar el pago final, por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.800.000,00).**

4. En ese sentido se verificó que el contratista cumplió con la ejecución del contrato y al hacer llegar la documentación respectiva del cumplimiento del objeto contractual, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
Contratación Directa TRD. 133.04.01.2026

5. Acorde a la cláusula **OCTAVA: GARANTIAS.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Art. 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo de los contratistas.

6. Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 021-2026, en su clausula **VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN.** Dando aplicación a lo señalado en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria la liquidación. En ese sentido y atendiendo el balance económico y financiero de ejecución del contrato no se emitirá el documento de liquidación como lo establece la ley.

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el pago final del Contrato de Prestación de servicios profesionales como formador deportivo en baloncesto, enfocado en el fortalecimiento de habilidades físicas, técnicas y sociales de niños, jóvenes y adolescentes en el municipio de puerto rondón. departamento de Arauca No 021-2026, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

No. Parcial	Periodo	Valor Parcial / Mensual	Total, Ejecutado	Saldo por Ejecutar
01	23/01/2026 - 22/02/2026	$2.800.000,00	$2.800.000,00	$14.000.000,00
02	23/02/2026 - 22/03-2026	$2.800.000,00	$5.600.000,00	$11.200.000,00
03	23/03/2026 - 22/04/2026	$2.800.000,00	$8.400.000,00	$8.400.000,00
04	23/04/2026 - 22/05/2026	$2.800.000,00	$11.200.000,00	$5.600.000,00
05	23/05/2026 - 22/06/2026	$2.800.000,00	$14.000.000,00	$2.800.000,00
06	23/06/2026 - 22/07/2026	$2.800.000,00	$16.800.000,00	$0,00

Nota: El balance de pagos refleja los desembolsos efectuados por mes según el cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato.

Con la firma del presente documento se da por terminado, y se recibe a satisfacción el Contrato de Prestación de servicios profesionales como formador deportivo en baloncesto, enfocado en el fortalecimiento de habilidades físicas, técnicas y sociales de niños, jóvenes y adolescentes en el municipio de puerto rondón. departamento de Arauca No 021-2026.

Oscar Lopez

SEC. JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social del municipio
Supervisor Contrato No. 021 de 2026

OSCAR ALEJANDRO LOPEZ HIDALGO
C.C. No. 1.004.364.672 de Puerto Rondón – Arauca
Profesional CPS No.021 de 2026

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	